

FOPROLYD No. 25.06.2017

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Porfirio Salvador Figueroa Henríquez**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 24.06.2017

3. Informe de Presidencia

3.1 Donación de computadoras por parte del Ministerio de Hacienda

3.2 Saludo de reconocimiento de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de correspondencia. (3)

6.2 Seguimiento de caso por Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad de Auditoría Interna:

7.1 Solicitud de Especialista.

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

9. Informe de Gerencia General:

FOPROLYD No. 25.06.2017

- 9.1 Conformación de Equipos Institucionales**
- 9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 9.2.1** Remisión Acta de recomendación para la adjudicación en Subasta Pública de 5 vehículos.
 - 9.2.2** Proceso de contratación, Colaborador(a) Administrativo(a) Servicios Generales.
- 9.3 Puntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 9.3.1** Solicitud de administradora, para extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, la Orden de Compra de Bienes y Servicios No.610/2016 y Contrato de Servicio No.19/2016 dejando sin efecto los compromisos relacionado a servicios no requeridos a la fecha.
 - 9.3.2** Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales, del proceso por modalidad Libre Gestión No. 85/2017.
 - 9.3.3** Solicitud para autorizar una tercera prórroga referente al Contrato de Consultoría No. 25/2016: Diseño para construcción de un edificio para oficinas administrativas.
- 9.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional**
 - 9.4.1** Ampliación de memorándum sobre caso de beneficiario fallecido.
 - 9.4.2** Solicitud de familiares combatientes fallecidos. (2)
- 9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
 - 9.5.1** Primer Ajuste al POA 2017, Oficina de Proyectos.
 - 9.5.2** Sustitución de procedimiento 6.3, Diagrama y formularios en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de URSYP versión 02-2015.
 - 9.5.3** Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de DPYBE.
 - 9.5.4** Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de LABPRO.
- 9.6 Punto Departamento de Créditos**
 - 9.6.1** Aprobación de créditos.
- 9.7 Punto Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional**
 - 9.7.1** Propuesta de información reservada por parte de la Unidad de Auditoría Interna 2017.
- 9.8 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
- 9.9 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 24.06.2017:

Se dio lectura al acta número veinticuatro la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Donación de computadoras por parte del Ministerio de Hacienda:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Saludo de reconocimiento de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción:

FOPROLYD No. 25.06.2017

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 382.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

ACUERDO No. 383.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Seguimiento de correspondencia. (3):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.2 Seguimiento de caso por Acuerdo de Junta Directiva:

ACUERDO No. 384.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto Unidad de Auditoría Interna:

8.1 Solicitud de Especialista:

ACUERDO No. 385.06.2017: Con base en el Art. 44 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, **SE ACUERDA:** Requerir a la Unidad de Auditoría Interna que, en conjunto con Gerencia General, establezcan contactos con las respectivas auditorías internas o unidades de informática de las instituciones gubernamentales representadas en la Junta Directiva de FOPROLYD que cuenten con auditores especialistas en el área informática, para apoyar la realización de la auditoría a los sistemas informáticos de la institución, en vista que en la Unidad no se cuenta con el personal con la competencia necesaria que pueda colaborar en la ejecución de la misma. **COMUNÍQUESE.**

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

FOPROLYD No. 25.06.2017**ACUERDO No. 386.06.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General:**9.1 Conformación de Equipos Institucionales:**

ACUERDO No. 387.06.2017: La Junta Directiva CONSIDERANDO la Circular No. 001-DGPD de fecha 08 de junio de 2017, que contiene los lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para facilitar la vinculación de los Programas Presupuestarios con los Resultados Finales, en el marco del Sistema Nacional de Planificación y la articulación entre los ciclos de la Planificación Nacional y Presupuesto; y las disposiciones giradas por el Ministerio de Hacienda en la Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021 y las Normas de Formulación Presupuestaria, instrumentos que orientaran el proceso de formulación del presupuesto ejercicio financiero fiscal 2018; **RESUELVE: PRIMERO.** Reactivar a partir del 03 de julio del presente año, las funcionarias y los funcionarios integrantes del Equipo Técnico de Diseño, aprobado en Acuerdo No. 55.02.2015 de fecha 04 de febrero 2015 e incorporar en dicho Equipo a la Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; Equipo quedará conformado como se describe a continuación:

Nombre de los Integrantes	Cargo/Función	Correo electrónico
COORDINADORA		
Bárbara Ivette Valle de Vilanova	Jefa del Departamento de Presupuesto	Presupuesto@fondolisiados.gob.sv
INTEGRANTE Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Ingrid Beatriz Martel de Palacios	Jefa de Unidad de Prestaciones y Rehabilitación	ingridmartel @fondolisiados.gob.sv
INTEGRANTES		
Heysi Karina Martínez Flores	Miembro de C.T.E., con funciones de Coordinadora	heysimartínez@fondolisiados.gob.sv
Angélica Ester Ruano Blanco	Jefa de Unidad de Reinserción Social y Productiva	angelicaruano@fondolisiados.gob.sv
Edgar Antonio Crisóstomo Carranza	Jefe Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos	edgarcr@fondolisiados.gob.sv
Evelyn Magdalena Cáceres	Colaboradora Jurídica	evelyncaceres@fondolisiados.gob.sv
Douglas Rafael Cruz Martínez	Coordinador Administrativo	douglascruz@fondolisiados.gob.sv
Leonel Armidio Hernández Henríquez	Jefe Departamento de Créditos	leonelhernandez@fondolisiados.gob.sv
Mirna Victoria Nieto Aguilar	Jefa de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	mirnanieto@fondolisiados.gob.sv

SEGUNDO. Aprobar la sustitución en el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional y del Equipo Técnico de Diseño al Licenciado Isidro Alberto Fernández Bernal por la Licenciada Bárbara Ivette Valle de Vilanova. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO No. 388.06.2017: Aprobar la reconfiguración del Equipo Líder 5S de FOPROLYD, de acuerdo al siguiente listado:



FOPROLYD

LISTADO DE NUEVOS INTEGRANTES - EQUIPO LIDER 55

2017

No.	NOMBRE*	UNIDAD DE GESTIÓN	NUEVO INTEGRANTE
1	Antonia Lizzeth Gómez de Orellana	UACI	SI
2	David Antonio Flores Meza	UAI	SI
3	Douglas Cruz Martínez	URSYP	NO
4	Edgar Ofilio López Hernández	CTE	SI
5	Natalia Gil	DSYCS	NO
6	Klancy Edith Viscarra de Martínez	DPYBE	SI
7	Irma Elena Amaya Velasco	DCR	SI
8	Silvia Guadalupe Ponce	UPYR	NO
9	Karen Gemima Martínez Taura	UFI	SI
10	Miguel Alexander Lima	DSG	SI
11	Ramon Henriquez	UI	SI
12	Santos Sixto Vigil Hernández	ORSAM	SI
13	Luis Alonso Martínez Miranda	ORCHAL	SI
14	Juan Ramón Ventura Mejía	LABPRO	SI
15	Roberto Carlos Rugamas	UGDAI	SI

NOTAS:

* Los nuevos miembros del Equipo Líder 55 fueron propuestos por las Jefaturas de las Unidades de Gestión

COMUNIQUESE.**9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional:****10.2.1 Remisión Acta de recomendación para la adjudicación en Subasta Pública de 5 vehículos:**

ACUERDO No. 389.06.2017: La Junta Directiva con base a la recomendación emitida por la Comisión de Descargo de Bienes, en el **ACTA DE RECOMENDACIÓN BASES DE SUBASTA PÚBLICA N° 01/2017 "VENTA DE 5 VEHICULOS FUERA DE USO PROPIEDAD DE FOPROLYD"**, **RESUELVE:**

a) Adjudicar la Subasta Pública No. 01/2017, denominada "Venta de 5 Vehículos Fuera de Uso Propiedad de FOPROLYD", de la forma siguiente: **1) Al señor JUAN ROBERTO SANTAMARÍA LÓPEZ**, hasta por un monto total de **DIECISIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por los vehículos siguientes:

No.	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS	PRECIO
1	Vehículo pick up Hilux 4x4, Diesel	D102	LN166L-PRMDS	TOYOTA	2004	3L5410598	JTFDE626800119056	\$ 8,685.00
2	Vehículo pick up Frontier, Diesel	D95	L4-718	NISSAN	2009	QD32264057	JN1CJUD22Z0093685	\$ 8,315.00
MONTO TOTAL RECOMENDADO								\$ 17,000.00

2) A la empresa MULTISERVICIOS A Y M, S.A. DE C.V, hasta por un monto total de **OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por el vehículo siguiente:

FOPROLYD No. 25.06.2017

No.	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS	PRECIO
1	Vehículo pick up L200, Diesel	D106	KB4TGJNXZL	MITSUBISHI	2009	4D56UCBG4460	MMBJNKB409D003711	\$ 8,835.00
MONTO TOTAL RECOMENDADO								\$ 8,835.00

3) A la empresa SERVICIOS DE CONSULTORÍA DIVERSOS, S.A DE C.V., hasta por un monto total de TRECE MIL DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por los vehículos siguientes:

No.	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS	PRECIO
1	Camioneta Montero IO, Gasolina	D98	H77WLNUELINQ	MITSUBISHI	2006	4G94QP1268	JMYLNH77W6Z000120	\$ 4,801.00
2	Vehículo pick up L200 4x4, Diesel	D62	KB4TGJNXZL	MITSUBISHI	2009	4D56UCBG6602	MMBJNKB409D004596	\$ 8,201.00
MONTO TOTAL RECOMENDADO								\$ 13,002.00

b) Para los efectos contractuales se requiere a la Unidad Jurídica, la elaboración de los Contratos respectivos; **c)** Autorizar a la Licenciada Irma Segunda Amaya Echeverría, Presidenta de la Junta Directiva y representante legal de FOPROLYD, suscribir el contrato de compraventa de los cinco vehículos adjudicados en la Subasta Pública N° 01/2017, relacionada en el literal a) de este Acuerdo; **d)** Requerir a la Unidad Administrativa Institucional, que de manera prioritaria, pueda utilizarse el monto captado en la presente subasta para la adquisición de un vehículo tipo microbús accesible para transportar personas beneficiarias con mayores limitaciones de movilidad, fundamentalmente personas usuarias de sillas de ruedas. **COMUNÍQUESE.**

10.2.2 Proceso de contratación, Colaborador(a) Administrativo(a) Servicios Generales:

ACUERDO No. 390.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.3 Puntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.3.1 Solicitud de administradora, para extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, la Orden de Compra de Bienes y Servicios No.610/2016 y Contrato de Servicio No.19/2016 dejando sin efecto los compromisos relacionado a servicios no requeridos a la fecha:

ACUERDO No. 391.06.2017: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la administradora de documento contractual, contenida en Memorándum Ref. SYCS 284/2017 de fecha 23 de junio de 2017, **RESUELVE:** **a)** Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes los documentos abajo descritos, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionado a servicios no requeridos a la fecha.

FOPROLYD No. 25.06.2017

No. de documento contractual	Contratado	Descripción del servicio	Monto contratado	Remanente
Orden de Compra de Bienes y Servicios No.610/2016	Rosa María Mancía de Reyes	Servicio de reparación de sillas de ruedas para personas beneficiarias de FOPROLYD	\$3,579.00	\$5.00
Contrato de Servicio No.19/2016	Servicios Diversos Candray, S.A. de C.V.	Suministro de lentes correctores, de contacto, oscuros y reparación de lentes correctores para personas beneficiarias de FOPROLYD	\$29,700.00	\$21.50

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.** -

10.3.2 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales, del proceso por modalidad Libre Gestión No. 85/2017:

ACUERDO No. 392.06.2017: **a)** Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No.85/2017** denominado “**SERVICIO DE ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRÓTESIS OCULARES PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD PARA EL AÑO 2017**”; **b)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dra. Gloria Susana Escobar Navas; Experto en la materia: Dr. Eduardo Enrique Martínez Iraheta; Analista Financiera: Licda. Bertha Rosmira Moreno Carballo; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; **c)** Nombrar como Administradores de los documentos contractuales a: Licda. Sandra Elizabeth Beltrán Velásquez (San Salvador); Dra. Marta Lidia Arriaga López (Chalatenango); y Miguel Alfredo Morales Rico (San Miguel) y **d)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.** -

10.3.3 Solicitud para autorizar una tercera prórroga referente al Contrato de Consultoría No. 25/2016: Diseño para construcción de un edificio para oficinas administrativas:

ACUERDO No. 393.06.2017: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la valoración y solicitud del administrador de contrato, contenida en Memorandum

FOPROLYD No. 25.06.2017

REF/SG 165/2017 de fecha 27 de junio de 2017; conforme a los artículos 86 y 92 Inc. 2.º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RESUELVE:** **a)** Autorizar al Ingeniero CARLOS PASTRANA PALOMO, prórroga de 90 DÍAS CALENDARIO, comprendidos del 05 de julio al 02 de octubre de 2017, para la entrega de permiso de construcción a FOPROLYD, objeto del Contrato de Consultoría No. 25/2016; **b)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato de mérito suscrito se mantengan inalterables; **c)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; **d)** Conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, requerir al contratado amplíe la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato; y **e)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.** -

10.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional:

10.4.1 Ampliación de memorándum sobre caso de beneficiario fallecido:

ACUERDO No. 394.06.2017

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4.2 Solicitud de familiares combatientes fallecidos. (2)

ACUERDO No. 395.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

10.5.1 Primer Ajuste al POA 2017, Oficina de Proyectos:

ACUERDO No. 396.06.2017: Aprobar el primer ajuste al Plan Operativo Anual 2017 de la Oficina de Proyectos, adjunto a la presente Acta. **COMUNÍQUESE.**

10.5.2 Sustitución de procedimiento 6.3, Diagrama y formularios en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de URSYP versión 02-2015:

ACUERDO No. 397.06.2017: Aprobar la sustitución del procedimiento 6.3 Entrega de unidades de apoyo productivo y otras actividades de apoyo para el acceso al trabajo digno, de diagramas de flujo concernientes e incorporación de formularios varios en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Unidad de Reinserción Social y Productiva, aprobado en el Acuerdo No.140.03.2015, Acta No. 09.03.2015 de fecha 11 de marzo de 2015, el cual se adjunta a la presente Acta. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 25.06.2017

10.5.3 Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de DPYBE:

ACUERDO No. 398.06.2017: Aprobar la actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo establecer las políticas, normas y procedimientos del DPYBE, que ayuden a facilitar la coordinación con las diferentes unidades organizativas para la entrega oportuna y eficiente de las prestaciones económicas a las personas beneficiarias de FOPROLYD. **COMUNÍQUESE.**

10.5.4 Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de

ACUERDO No. 399.06.2017: Aprobar la actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general definir y establecer las políticas, normas y procedimientos del Laboratorio de Prótesis (LABPRO), con el fin de optimizar la administración de los recursos y brindar un servicio de calidad de forma oportuna en la elaboración, reparación y seguimiento de las prótesis, órtesis y calzado ortopédico, satisfaciendo la demanda en rehabilitación funcional de las personas beneficiarias, mejorando con ello su desempeño en el campo social y productivo. **COMUNÍQUESE.**

10.6 Punto Departamento de Créditos:

10.6.1 Aprobación de créditos.

ACUERDO No. 400.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.7 Punto Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional:

10.7.1 Propuesta de información reservada por parte de la Unidad de Auditoría Interna 2017.

ACUERDO No. 401.06.2017: De conformidad al Art. 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **declárase INFORMACIÓN RESERVADA**, por cumplir los presupuestos establecidos en el Art.19 literal "e" de la Ley de Acceso a la Información Pública, tal como se indica en los respectivos Formatos de Declaratoria de Reserva adjuntos a la presente Acta, la información consistente en: **1. AUDITORIA A LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN ESPECIES Y SERVICIOS ENTREGADAS A LOS BENEFICIARIOS; 2. AUDITORIA A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN, OTORGAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÓTESIS Y ÓRTESES ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS; 3. AUDITORIA A LA ENTREGA DE APOYOS PRODUCTIVOS A BENEFICIARIOS; 4. AUDITORIA AL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A BENEFICIARIOS; 5. AUDITORIA AL SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN AL MENOS UNO DE SUS PROCESOS CLAVES; 6. AUDITORIA A LOS SISTEMAS**

FOPROLYD No. 25.06.2017

INFORMÁTICOS DE FOPROLYD. 7. AUDITORIA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL EVALUANDO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; 8. AUDITORIA AL SISTEMA DE COMPRAS INSTITUCIONAL. Una vez que Junta Directiva dé por aceptado el Informe final, se desclasificará dicha información y pasará a ser información pública oficiosa y se publicará en el portal de transparencia de FOPROLYD. Autorícese a la Unidad de Acceso a la Información Pública, que elabore por rubros temáticos un índice de la información clasificada como reservada correspondiente al semestre julio a diciembre 2017, tal como lo establecen los Art.5 y 6 de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de información Reservada de los entes obligados y de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública.- El presente Acuerdo forma parte integral de los formatos de declaratoria de reserva respectivos. **COMUNÍQUESE”.**

10.8 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3):

ACUERDO No. 402.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

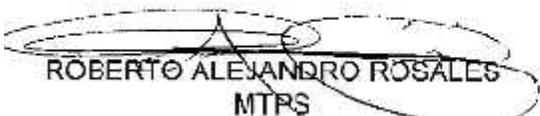
10.9 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)

ACUERDO No. 403.06.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 06 de julio de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTRS

PORFIRIO SALVADOR FIGUEROA HENRÍQUEZ
ASALDIG


MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJÍA
IPSA



ALTAGRACIA KOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA